

RESOLUCIÓN N° 500 /2023

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO AL X CONGRESO INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD, MARKETING Y EMPRESA "TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL Y ECONOMÍA DE LA INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD SUSTENTABLE" QUE TENDRÁ LUGAR EL 9, 10 Y 11 DE NOVIEMBRE EN MODALIDAD PRESENCIAL DESDE EL CAMPUS URBANO DE LA UNAE, ENCARNACIÓN, PARAGUAY.

Asunción, 13 de Setiembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida de la Universidad Autónoma de Encarnación informando sobre la realización del X Congreso Internacional de Contabilidad, Marketing y Empresa "Transformación tecnológica empresarial y economía de la innovación para la competitividad sustentable" a realizarse los días jueves 9, viernes 10 y sábado 11 de noviembre de 2023, en el Campus Urbano de la UNAE en Encarnación, Paraguay.

Que, el Congreso busca validar y difundir conocimiento científico, tecnológico y de innovación que favorezca la apropiación ciudadana y la generación de nuevas ideas en favor de la transformación digital y la sostenibilidad de las empresas.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 "Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 del 20 de diciembre de 2019 "Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República".

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESUELVE:

Art. 1º.: DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO al X CONGRESO INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD, MARKETING Y EMPRESA "TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL Y ECONOMÍA DE LA INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD SUSTENTABLE" que tendrá lugar el 9, 10 y 11 de Noviembre en modalidad presencial desde el campus urbano de la UNAE, Encarnación, Paraguay.

Art. 2º: APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.


B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT



SUME: 23-1830